



**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:**

**VISTO:**

El Informe N° 044-2015-MDL-OAF/UL de fecha 11.Febrero.2015 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la solicitud de Contratación Adicional al Contrato N° 02-2012-MDL-GM, que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 08.Febrero.2012 la Municipalidad de Lince y la Empresa INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron el Contrato N° 02-2012-MDL-GM para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, S/.** 7'638,720.00 (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en un plazo de tres (03) años;

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad mediante el Memorando N°527-2014-MDL-GSAC de fecha 11.Diciembre.2014, la cual proyecta un estimado con el saldo por ejecutar del Contrato N° 002-2012-MDL-GM para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS"**, de S/. 591,009.33 (Quinientos Noventa y Un Mil Nuevo con 33/100 Nuevos Soles), tomando en consideración que dicho saldo a ejecutar cubriría hasta la 2da semana del mes de Febrero del 2015, conforme el siguiente detalle:

PERIODO	TM	TOTAL PROYECTADO
Del 01 al 31.12.14	2,231.00	S/. 243,179.00
Del 01 al 31.01.15	2,301.00	S/. 250,809.00
Del 01 al 12.02.15	890.104	S/. 97,021.33
		S/. 591,009.33

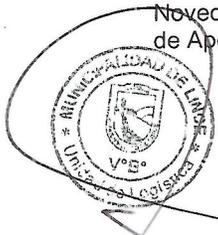
**COSTO TM : S/. 109.00**

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad manifiesta que es necesario se suscriba la contratación adicional para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos para los meses de Febrero a Setiembre 2015 a fin de evitar un desabastecimiento inminente que ponga en riesgo los servicios básicos que se ofrecen en la comunidad linceña, en consecuencia se deberá consignar en la citada contratación adicional la siguiente proyección:

PERIODO	TM	TOTAL PROYECTADO
Del 13 al 28.02.15	1,390.00	S/. 151,510.00
Del 01 al 31.03.15	2,300.00	S/. 250,700.00
Del 01 al 30.04.15	2,350.00	S/. 256,150.00
Del 01 al 31.05.15	2,400.00	S/. 261,600.00
Del 01 al 30.06.15	2,350.00	S/. 256,150.00
Del 01 al 31.07.15	2,400.00	S/. 261,600.00
Del 01 al 31.08.15	2,400.00	S/. 261,150.00
Del 01 al 24.09.15	1,934.000	S/. 210,806.00
		S/. 1,909,666.00

**COSTO TM : S/. 109.00**

Que, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 2080-2014-MDL-OPP de fecha 26.Diciembre.2014, otorga la Habilitación Presupuestal para la Ampliación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, por la suma ascendente a S/. 1'909,666.00 (Un Millón Novecientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2015.





**RESOLUCIÓN N° 025-2015-MDL-GM**

**Lince, 11 de Febrero de 2015**

Que, mediante Carta N° 010-2015-MDL/UL, con fecha 04.Febrero.2015, La Unidad de Logística le motivó una invitación formal a la Empresa INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. para la Contratación Adicional referente al Concurso Público N° 003-2011-CE/MDL del Contrato N° 02-2012-MDL-GM para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Que, con fecha 10.Febrero.2015, la Empresa INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. mediante Carta N° 010-2015-IASG dirigida a la Municipalidad Distrital de Lince nos informa la aceptación a la invitación y remitiendo la documentación para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Que, con Informe N° 043-2015-MDL-OAF/UL de fecha 11.Febrero.2015 la Unidad de Logística solicita la Opinión Legal para la Contratación Adicional al Contrato N° 02-2012-MDL-GM para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Que, con Informe N° 069-2015-MDL-OAJ de fecha 11.Febrero.2015 la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente por la aprobación adicional al Contrato N° 02-2012-MDL-GM con la Empresa INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., en mérito de los informes emitidos por el área usuaria y aquellas encargadas de la supervisión del servicio.

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la **CONTRATACION ADICIONAL** al Contrato N° 02-2012-MDL-GM, por un monto de **S/. 1'909,666.00 (Un Millón Novecientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)** a fin de que se cumpla con las obligaciones pactadas en dicho contrato, por un periodo de tiempo comprendido **desde el 13 de febrero del 2015 hasta el 24 de Setiembre del 2015.**

**Artículo Segundo.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, como área técnica encargada de la supervisión de la ejecución del Contrato N° 002-2012-MDL-GM.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Unidad de Logística las acciones necesarias para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
Eco. IVAN RODRIGUEZ VADROSICH  
Gerente Municipal

